

Constancia Secretarial: Manizales, trece (13) de mayo de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue recibo por la Corte Suprema de Justicia auto AC1591-22 por medio del cual se resuelve el conflicto de competencia entre este despacho judicial y el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santiago de Cali.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, trece (13) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda monitoria promovida por Consulta y Control de Ingeniería S.A.S. contra DQ Ingeniería S.A.S, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00127-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, incorpórese el auto AC1591-2022 de la Corte Suprema de Justicia por medio del cual se resuelve el conflicto negativo de competencia y declara competente para conocer del presente asunto al Juzgado Segundo Civil Municipal de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en estado No. 081 del 16/05/2022. ygh

Código de verificación: **6ea785d3b27c1a3d045103010a5a5d0ae7f25f6a67b779b93f4fd768a2285e3c**

Documento generado en 13/05/2022 11:57:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>